

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES
123-SPFS.03-0
4-ABR-08



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES

OBJETIVO

Priorizar la atención de problemas ambientales existentes dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado, a través de la integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades con la participación de los Tres Niveles de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil Organizada, con el fin de ejecutar con la cooperación multisectorial acciones inmediatas de atención integral que solventen la problemática en materia ambiental.

PROCESO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Ambiental de Prioridades.- Documento de trabajo integrado con los temas ambientales, problemas ambientales, temas conflictivos, así como las metas y objetivos de mediano y largo plazo, que permitan superar la problemática ambiental del Estado y avanzar hacia el logro del desarrollo sustentable.

Comité Sectorial Ambiental Federal.- Grupo de trabajo integrado por los titulares a nivel estatal de la CNA, CONAFOR, PROFEPA Y CONANP y el titular de homólogo del Gobierno del Estado encargado del sector medio ambiente y recursos naturales.

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable.- Órgano colegiado de participación y consulta que tiene por propósito orientar las acciones gubernamentales y de los sectores sociales tendientes a la superación de los problemas ambientales.

Objetivos y Metas Ambientales.- Compromisos de actuación y resultados a lograr en el mediano plazo para la solución de los problemas ambientales, asumidos por las instituciones de los tres niveles de gobierno y de los representantes de la sociedad civil.

Problemas Ambientales.- Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

Temas Ambientales.- Se refiere a los rubros de atención de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil en materia ambiental.

Temas Conflictivos.- Aspectos coyunturales que requieren de acciones inmediatas de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

ACRÓNIMOS:

AAP.- Agenda Ambiental de Prioridades.

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES
123-SPFS.03-0
4-ABR-08



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OMA.- Objetivos y Metas Ambientales de Mediano y Largo Plazo.

PAES.- Problemas Ambientales.

PRP.- Personal Responsable de Programas.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.

TAES.- Temas Ambientales.

TECA.- Temas Conflictivos Ambientales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado, como cabeza del Sector Ambiental Federal, iniciará y conducirá el proceso de elaboración y retroalimentación de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP), involucrando en forma gradual y permanente la participación de los organismos desconcentrados y descentralizados de la SEMARNAT, en el establecimiento de temas y zonas prioritarias, así como de Objetivos y Metas Ambientales de Mediano y Largo Plazo (OMA), mismos que serán registrados en un documento que servirá de base para la discusión pública que permitirá su enriquecimiento permanente, y la adhesión a sus planteamientos de sectores cada vez más amplios de la sociedad, y mayores niveles de coordinación y eficacia.
- Para tal efecto y en un primer momento, el personal designado de la Delegación Federal tendrá la responsabilidad de identificar y reportar a su superior jerárquico la información relacionada con Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA) y OMA, quien a su vez la hará llegar por medio impreso o electrónico a la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) para su procesamiento y análisis, quien se encargará de su edición a nivel de borrador.
- La Delegación Federal, pondrá a consideración del Comité Sectorial el borrador inicial y las actualizaciones de la Agenda Ambiental de Prioridades, procurando que cada uno de los organismos participe en la discusión, ajuste y aprobación de sus contenidos, así como en el establecimiento de Objetivos y Metas Ambientales de Mediano y Largo Plazo, que permitan monitorear el cumplimiento de los compromisos tomados y, en general, el avance de la gestión ambiental en el Estado.



- La Delegación Federal, una vez logrado el consenso del sector ambiental federal, pondrá la Agenda Ambiental de Prioridades a consideración del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, procurando la retroalimentación de sus contenidos y la adhesión de sus miembros a los compromisos, objetivos y metas establecidos.
- Contando con la validación de los sectores representados en ese Consejo, la Delegación Federal en el Estado concertará los contenidos de la Agenda Ambiental de Prioridades en el seno del Subcomité Especial de Medio Ambiente, asimismo, establecerá los canales de coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales, y representantes de la sociedad civil del Estado para la difusión, análisis y enriquecimiento de la información relacionada con la temática ambiental.
- En el proceso de difusión, análisis y enriquecimiento de la AAP tendrá especial relevancia la participación de los Comités Regionales de Recursos Naturales como instancias plurales de participación y consulta que reúnen la participación de las autoridades municipales y agrarias, así como de organizaciones de productores que participan en el aprovechamiento de los recursos naturales y ecosistemas que conforman la riqueza y diversidad biológica de la entidad federativa.
- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) será la responsable de integrar, dar seguimiento y actualizar de manera periódica los contenidos de la AAP.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración y actualización de la AAP

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Bimestral

Unidad de Medición: (Número de actualizaciones realizadas en el año / Número de actualizaciones programadas) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	1	Convoca a los Subdelegados de Área, Jefes de Unidad y Personal Responsable de Programas (PRP) para identificar y clasificar la información de los Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA), con el propósito de integrar la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) de la Delegación Federal.
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	2	Aporta conjuntamente con los Subdelegados de Área, Jefes de Unidad y Personal Responsable de Programas, la información necesaria de los TAES, PAES y TECA, así como, las propuestas de objetivos y metas generales de mediano y largo plazo (OMA), a fin de resolver la problemática ambiental para su atención correspondiente.
	3	Integra el registro documental de la Agenda Ambiental de Prioridades incorporando los Temas Ambientales, Problemas Ambientales y Temas Conflictivos Ambientales de atención prioritaria, objetivos y metas generales de mediano y largo plazo, identificados por las áreas de la Delegación Federal en el Estado.
	4	Realiza reunión de trabajo con la participación del Delegado Federal, Subdelegados de Área, Jefes de Unidad y Personal Responsable de Programas y al resto del personal de la Delegación para dar a conocer, analizar y ajustar los contenidos de la AAP, y elaborar el borrador de su primera versión impresa.
Delegación Federal en el Estado	5	Convoca ex profeso a reunión de Comité Sectorial y a los organismos de la SEMARNAT en el Estado, para poner a su consideración el borrador de la Agenda Ambiental de Prioridades y establecer los acuerdos para la retroalimentación de sus contenidos, así como para el establecimiento por cada uno de estos organismos de sus correspondientes objetivos y metas generales de mediano y largo plazo para la superación de la problemática ambiental.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	6	Efectúa el registro documental de la AAP de las adecuaciones, aportaciones de nuevos planteamientos, sugerencias realizadas y compromisos para el cumplimiento de las OMA por parte de los integrantes del Comité Sectorial, valida su contenido y elabora la primera edición de la Agenda Ambiental de Prioridades y remite ejemplares a la Oficina del Delegado y titulares de los organismos del Sector Ambiental Federal para su autorización.
Delegación Federal en el Estado	7	Recibe y analiza los resultados obtenidos, asimismo, convoca a través de oficio de invitación a los representantes de los distintos sectores de la sociedad que integran el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable para someter a su consideración la AAP y obtener su aprobación definitiva.
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	8	Recibe la Agenda Ambiental de Prioridades definitiva y efectúa el registro documental de las aportaciones, sugerencias y acuerdos establecidos en el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable para la atención en tiempo y forma de la AAP.
Delegación Federal en el Estado	9	Convoca en coordinación con los representantes de las instituciones federales y estatales que integran el Subcomité Especial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para someter a su consideración la Agenda Ambiental de Prioridades y procurar su participación en tiempo y forma con recursos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas de mediano y largo plazo para superar la problemática ambiental.
	10	Informa al Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial respecto a los avances logrados en los asuntos incluidos en la Agenda Ambiental de Prioridades, a fin de que realice el registro documental correspondiente.
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	11	Realiza el registro documental de las aportaciones, sugerencias y acuerdos establecidos en el seno del Subcomité Especial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la atención de la AAP.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	12	Convoca a los Comités Regionales de Recursos Naturales, Comités de Cuenca y a la opinión pública para dar a conocer la Agenda Ambiental de Prioridades, realizando diversos foros de consulta con el objeto de dar a conocer sus contenidos, propósitos y alcances, así como para recabar los puntos de vista de amplios sectores de la población respecto a su observancia y cumplimiento.
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	13	Establece el seguimiento permanente de atención y actualización de la AAP, a través de los órganos colegiados, consultivos y de participación pública del Sector Ambiental Federal.
	14	Genera el reporte periódico de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades y lo remite a la Oficina del Delegado y los titulares de los organismos del Sector Ambiental Federal, asimismo, integra y archiva el expediente de seguimiento y actualización para cualquier consulta posterior.
	15	Realiza las acciones pertinentes para difundir a través de los diversos medios de comunicación disponibles la AAP establecida dentro de su ámbito de competencia.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	15
PRODUCTO O SERVICIO:	Reportes mensuales de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP)
PROCEDIMIENTO(S):	Seguimiento al Comité Sectorial Ambiental Federal





DIAGRAMA DE FLUJO

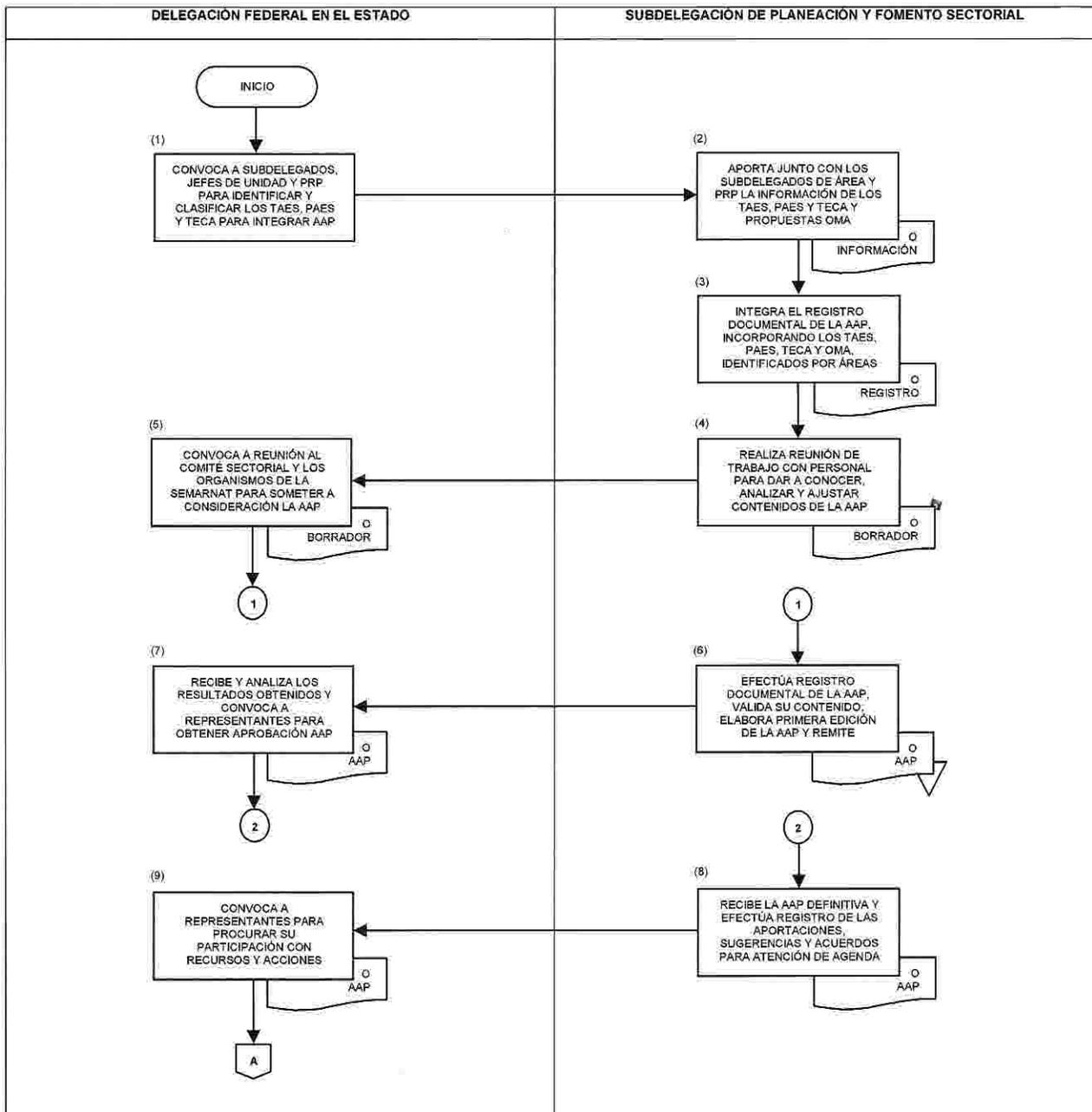
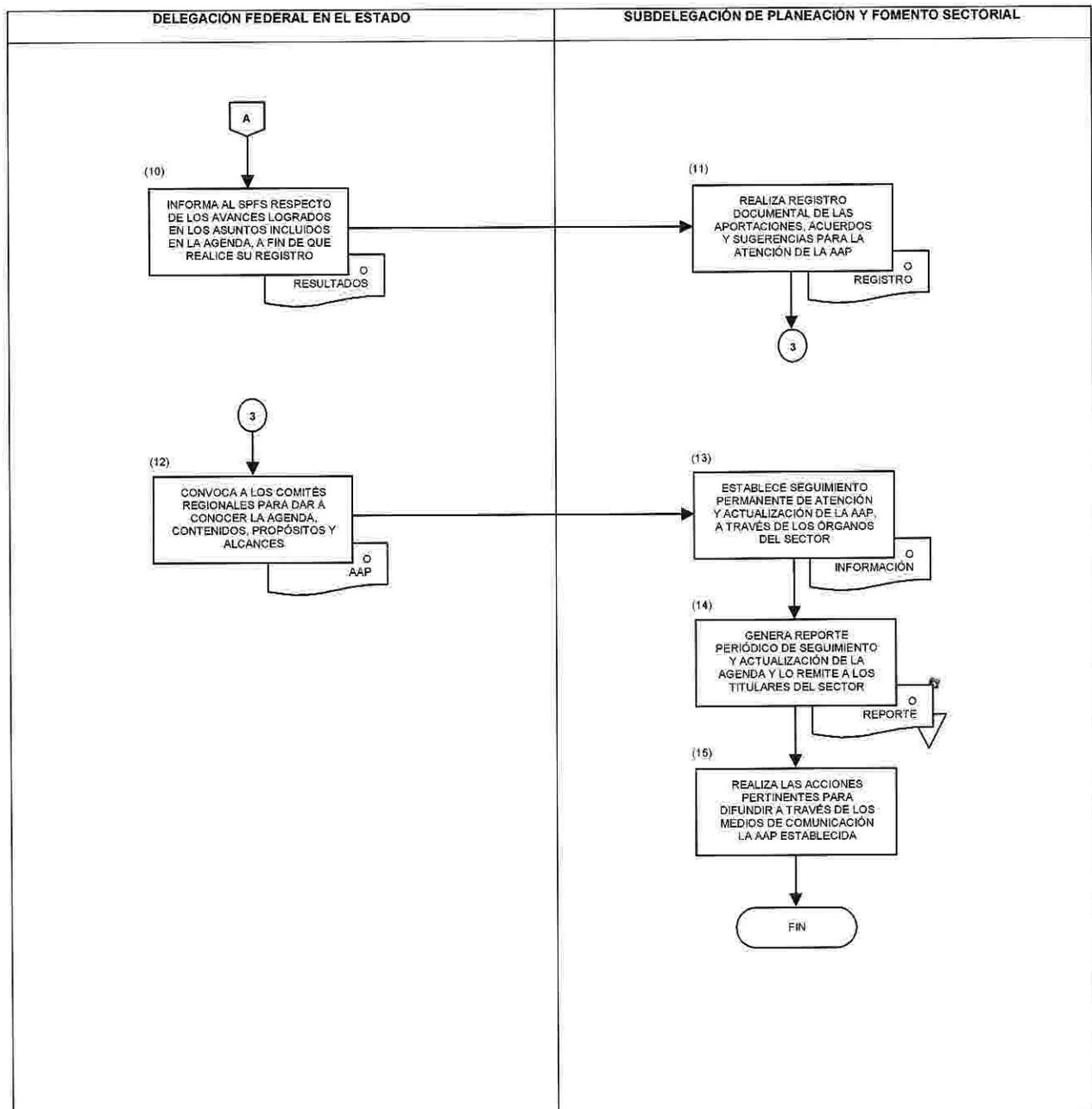




DIAGRAMA DE FLUJO



INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES
123-SPFS.03-0
4-ABR-08



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: La Paz, Baja California Sur. a 30 de Abril de 2008
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Laura Pimentel González

Cargo: Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial

REVISÓ

Firma:

Nombre: Marco Antonio González Viscarra

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Baja California Sur

APROBÓ

Firma:

Nombre: Marco Antonio González Viscarra

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Baja California Sur